

### ROQUETAS > Comienza el juicio contra nueve guardias civiles por la muerte de un agricultor

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería acogerá hoy la primera sesión de la vista oral del juicio contra los nueve agentes de la Guardia Civil imputados por la muerte del agricultor Juan Martínez Galdeano en las dependencias del cuartel de Roquetas de Mar (Almería) en julio de 2005, al que trasladaron detenido tras alertar por un accidente de tráfico. Duran-

te la primera sesión, según el auto de la presidenta de la sala, Tarsila Martínez Ruiz, las partes procederán al interrogatorio de los nueve agentes de la Guardia Civil acusados de los delitos de atentado grave contra la integridad moral, lesiones y homicidio imprudente. Declararán 29 testigos y 17 peritos. >EFE

### POBLACIÓN > España será el país de la UE más viejo en 2050

España será en 2050 el país más envejecido de la UE y el 35,7% de su pobla-

ción en ese año superará los 65 años de edad, según las previsiones facilitadas por el Instituto de Estudios Económicos. España será el país con la población más envejecida a mediados de siglo (35,7%), seguida de Grecia (32,5%), Portugal (31,9%), Alemania (31,5%), Eslovenia (31,1%), República Checa (31%) y Austria (30,4%). Por el contrario, la nación más joven de la UE en 2050 será Luxemburgo (22,1%), seguida de Países Bajos (23,5%), Dinamarca (24,1%), Suecia (24,3%), Malta (24,7%) y Estonia (25,7%). >EFE

### VALENCIA > La Policía decomisa en un local 100 kilos de material pirotécnico

La Policía Local de Valencia decomisó ayer en un establecimiento de recreativos de esta capital cerca de 100 kilos de material pirotécnico de diversa clase, informaron fuentes de su gabinete de prensa. Se da la circunstancia de que la Policía Local de Valencia ya decomisó el año pasado por fallas en este mismo establecimiento cerca de 125 kilos de material pirotécnico. >EFE

### GRANADA > Unos 5.000 hippies disfrutaron de la Fiesta del Dragón en Órgiva

Entre 5.000 y 6.000 personas se concentraron ayer en el paraje de Los Cigarrones de Órgiva (Granada) para celebrar la Fiesta del Dragón con la que la comunidad hippy, llegada de distintos puntos de Europa, da la bienvenida a la primavera. Según la Guardia Civil, la mayor concentración se produjo en la tarde-noche de ayer cuando pudieron congregarse unas 12.000 personas. >EFE

## En 2006 hubo 1.300 expedientes de expulsión de menores, de los que sólo se hicieron efectivos 111

### EL PRIMER FISCAL DE EXTRANJERÍA DICE QUE LOS JÓVENES Y LOS CENTROS SON SUS PRIORIDADES

Sánchez-Covisa señala que desde su nuevo cargo velará por el cumplimiento del procedimiento, sus derechos y garantías

MADRID. Los menores extranjeros no acompañados y la situación de los centros de internamiento son las dos prioridades actualmente encima de la mesa del primer Fiscal de Extranjería nombrado en España, José Antonio Sánchez-Covisa, con treinta años de experiencia en la carrera fiscal.

En la primera entrevista que concede desde la toma de posesión de su cargo, Sánchez-Covisa confesó su enorme preocupación por los menores extranjeros no acompañados que llegan a España, tanto por su situación como por el hecho de que su derecho a la asistencia jurídica "no se está cumplimentando". En 2006, informó, se incoaron 1.300 expedientes de repatriación de menores (la mayoría de origen marroquí), y se hicieron efectivas en 111 casos, mientras en enero y febrero de 2007 se repatriaron a tres.

Organizaciones no gubernamentales y fiscales especializados en extranjería ya han trasladado a Sánchez-Covisa sus quejas e "insatisfacciones" en torno a este asunto, que también ha generado preocupación en el Defensor del Pueblo y en el Consejo General de la Abogacía.

El 26 de enero, el Consejo de la Abogacía denunció la falta de garantías "esenciales" en la repatriación de los menores, fecha en la que el Defensor del Pueblo reco-

mendó a Inmigración establecer la obligación a que los menores sean oídos por la autoridad competente para decidir sobre su repatriación antes de dictarse la resolución procedente, y a realizar un análisis pormenorizado de cada caso.

**ESCUCHARLES** "Creo que el menor tiene derecho a ser oído en unas condiciones determinadas, no basta con saber qué opina, sino que tiene que tener una posibilidad de defensa, de asesoramiento jurídico...", recaló Sánchez-Covisa, entre cuyos cometidos figura dar respuesta uniforme y coordinada a los sesenta fiscales especializados en esta materia. "Mi primera obligación -dijo- es velar por que el procedimiento, los derechos y las garantías, se cumplan rigurosamente".

Los próximos 16 y 17 de abril, Sán-

#### INMIGRACIÓN

● **Origen.** La mayoría de los menores procede de Marruecos. Entre enero y febrero se han materializado tres expulsiones.

● **Nombramiento.** José Antonio Sánchez-Covisa fue nombrado en su cargo, el primero dedicado a los asuntos de extranjería, el pasado 28 de noviembre de 2006. Jóvenes y centros de internamiento son sus primeras prioridades.

chez-Covisa ha convocado en Madrid una reunión con los fiscales de extranjería para abordar los "problemas más perentorios y ordenar los trabajos", como el control e inspección de los centros de internamiento de extranjeros.

La intención es diagnosticar la situación de estos centros, la mayoría de ellos ubicados en Andalucía y Canarias, detectar posibles carencias y elaborar un protocolo de inspección que unifique criterios para adoptar las medidas "que procedan".

Otra de las funciones de la Fiscalía de Extranjería será obtener estadísticas "fiables" de delitos relacionados con la inmigración y delitos cometidos por extranjeros, pues "muchas de las opiniones contrarias a los inmigrantes parten de prejuicios que no tienen ninguna justificación basándonos en datos, no son verdad", subrayó el fiscal, que tomó posesión de su cargo el 28 de noviembre pasado.

Tras enfatizar que España se ha convertido desde el año 2000 en el segundo país del mundo en inmigración, después de EEUU, abogó por ayudar a los países de origen de los flujos, pero sin olvidar el necesario control de la inmigración ilegal.

En este contexto, el fiscal Sánchez-Covisa recaló la necesidad de la integración social de los inmigrantes, que es la "única manera de evitar efectos de rechazo o de xenofobia". En cuanto a la intervención del fiscal en el ámbito penal, Sánchez-Covisa aclaró que comprende la persecución y control de la inmigración ilegal y las expulsiones de los extranjeros que cometen delitos castigados con menos de seis años de prisión. >EFE

## El Tribunal Supremo rebaja a 5 años la pena a una mujer por matar a su pareja

LA AUDIENCIA ENTIENDE QUE "ACTUÓ PRESA DE ANGUSTIA E IRA POR LOS GOLPES QUE ACABABA DE RECIBIR"

MADRID. El Tribunal Supremo ha rebajado de siete años y medio a cinco la condena impuesta a una mujer por matar de una cuchillada a su pareja de hecho, al entender

que debía aplicársele la atenuante muy cualificada de arrebató porque "actuó presa de angustia e ira por los golpes que acababa de recibir mientras tenía a su hija en brazos, lo que motivó que tuviera notablemente disminuida su capacidad de conocer el alcance de sus actos".

El tribunal con jurado había condenado a cinco años de cárcel a la mujer por un delito de homicidio con la agravante de parentesco y las

atenuantes de confesión del hecho y la muy cualificada de arrebató. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid elevó su condena a siete años y medio al quitarle la condición de muy cualificada a la atenuante de arrebató, pero sin explicar por qué llegaba a esta conclusión.

El Supremo explica que el informe pericial psiquiátrico realizado a la mujer afirmaba que la perturbación anímica que sufrió fue profunda. >E.P.



Amnistía Internacional, en un acto simbólico en Madrid. FOTO: EFE

## Amnistía Internacional pide la libertad de 65 presos de conciencia cubanos

LA ONG REIVINDICA QUE HAN SIDO ENCARCELADOS POR CAUSAS POLÍTICAS BAJO EL RÉGIMEN DE FIDEL CASTRO

MADRID. Con motivo del cuarto aniversario de la oleada represiva llevada a cabo en 2003 y que tuvo como resultado el encarcelamiento de 75 intelectuales cubanos, la ONG Amnistía Internacional (AI) celebró ayer en Madrid un acto simbólico en el que reivindicó la libertad para 65 presos de conciencia encarcelados por diversas causas políticas en diferentes prisiones de Cuba bajo el régimen de Fidel Castro.

El director de Amnistía Internacional en España, Esteban Beltrán, denunció las "duras restricciones a la libertad de información y expresión" existentes en Cuba y que afec-

tan a miles de personas. Así, informó que estos 75 presos están acusados de delitos "tan terribles" como pasar información a AI, o bien, por publicar boletines criticando al Gobierno cubano. "Son personas encarceladas injustamente", dijo.

AI aprovechó el acto para pedir el levantamiento del embargo protagonizado por EEUU en el año 59. Según explicó Beltrán, "informes de Naciones Unidas demuestran que este embargo ha hecho que se restrinjan los medicamentos esenciales que necesitan los cubanos para vivir".

Por su parte, la delegada para Europa de las Damas de Blanco, Blanca Reyes, movimiento creado por las mujeres y familiares de los presos, describió la situación de los presos como "de hacinamiento en inhumanas cárceles, en las que se ven obligados a convivir con presos altamente peligrosos". >E.P.